

burgos



boletín oficial de la provincia

Núm. 78



Miércoles, 25 de abril de 2012

cve: BOPBUR-2012-078

sumario

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Notificaciones pendientes	5
Notificaciones pendientes	6

II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Tablas salariales definitivas del año 2011 correspondientes al Convenio Colectivo de la empresa Urbaser, S.A. –Centro de Trabajo de Aranda de Duero–	7
--	---

DEPÓSITO DE ESTATUTOS DE ORGANIZACIONES PROFESIONALES

Depósito de los nuevos Estatutos y el acta de modificación de la organización profesional de empresarios «Centro Comercial Abierto, Centro Histórico Burgos»	10
--	----

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

SECCIÓN DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica en Villaquirán de los Infantes (Burgos). Expte.: AT/28.225	11
--	----

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDILLA

Cuenta general para el ejercicio de 2011	12
--	----

AYUNTAMIENTO DE BARRIO DE MUÑO

Cuenta general del ejercicio de 2011	13
--------------------------------------	----



sumario

AYUNTAMIENTO DE BELBIMBRE	
Cuenta general del ejercicio de 2011	14
AYUNTAMIENTO DE BURGOS	
ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS	
Vehículos abandonados en la vía pública	15
SECCIÓN DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN	
Convocatoria para contratar los servicios de organización y desarrollo de las colonias de verano del año 2012 para hijos de funcionarios y empleados municipales	16
SECCIÓN DE SERVICIOS	
Solicitud de licencia ambiental para unidad de suministro de combustible	19
Solicitud de licencia ambiental para pastelería, chocolatería	20
Solicitud de licencia ambiental para carnicería	21
Solicitud de licencia ambiental para venta al menor de prendas, para el calzado y vestido	22
AYUNTAMIENTO DE CARCEDO DE BURGOS	
Convocatoria para la elección de Juez de Paz sustituto	23
AYUNTAMIENTO DE CASCAJARES DE BUREBA	
Acuerdo provisional de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de suministro de agua a domicilio	24
AYUNTAMIENTO DE CASTIL DE PEONES	
Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2012	25
AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL	
Solicitud de licencia ambiental para restauración del hueco ubicado en la parcela n.º 658 del polígono 508	26
AYUNTAMIENTO DE CORUÑA DEL CONDE	
Cuenta general para el ejercicio de 2011	27
AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS	
Cobro del impuesto municipal de circulación de vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2012	28
AYUNTAMIENTO DE FRÍAS	
Solicitud de licencia ambiental para instalación ganadera	29
AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR	
Enajenación de parcela sobrante sita en la calle San Juan	30



sumario

AYUNTAMIENTO DE LLANO DE BUREBA

Cuenta general del ejercicio de 2011	31
Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2012	32

AYUNTAMIENTO DE MAHAMUD

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2012	33
--	----

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Cuenta general de los ejercicios de 2007, 2008, 2009 y 2010	34
---	----

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS

Exposición pública del padrón de suministro municipal de aguas, recogida de basuras y alcantarillado/depuración, correspondiente al primer trimestre de 2012	35
--	----

AYUNTAMIENTO DE PALAZUELOS DE MUÑO

Cuenta general del ejercicio de 2011	36
--------------------------------------	----

AYUNTAMIENTO DE PAMPLIEGA

Cuenta general del ejercicio de 2011	37
--------------------------------------	----

AYUNTAMIENTO DE RABANERA DEL PINAR

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2012	38
Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2011	39

AYUNTAMIENTO DE ROJAS

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2012	40
Cuenta general para el ejercicio de 2011	41

AYUNTAMIENTO DE SORDILLOS

Delegación de la Alcaldía por ausencia de su titular	42
--	----

AYUNTAMIENTO DE VILLAZOPEQUE

Cuenta general del ejercicio de 2011	43
--------------------------------------	----

JUNTA VECINAL DE ARRIETA

Constitución de un coto de caza	44
---------------------------------	----

JUNTA VECINAL DE PÁRAMO DEL ARROYO

Aprobación inicial del expediente de adopción de bandera municipal	47
--	----

JUNTA VECINAL DE SANDOVAL DE LA REINA

Cuenta general para el ejercicio de 2010	48
Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2010	49



sumario

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 63/2012 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE BRIVIESCA

Expediente de dominio. Inmatriculación 596/2011 51

Expediente de dominio. Reanudación del tracto 398/2011 52

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE MIRANDA DE EBRO

Juicio de faltas inmediato 33/2011 53



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio del/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

<i>N.º expte.</i>	<i>Fase</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Identif.</i>	<i>Domicilio/Localidad</i>	<i>Precepto infringido</i>	<i>Cuantía (euros)</i>
708/2012	Acuerdo de iniciación	Jean Carlos Díaz Gómez	71178504J	C/ Agustina de Aragón 6 Iz 2 A Aranda de Duero (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
718/2012	Acuerdo de iniciación	Byron López Villegas	71295353E	C/ Federico Vález 8 3 E Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia

Burgos, a 10 de abril de 2012.

El Subdelegado del Gobierno,
José María Arribas Andrés



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio del/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
410/2012	Acuerdo de iniciación	Said Makhloufi	X3612278J	C/ Badaia 6 4 Dr Vitoria-Gasteiz (Álava)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
723/2012	Acuerdo de iniciación	Roberto Ayala Ruiz	71266532C	C/ Villalón 24 4 Iz Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
743/2012	Acuerdo de iniciación	Iván Calzas Pérez	76418563M	Pº Pisones 8 3 C Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	330,57 y destrucción de sustancia
804/2012	Acuerdo de iniciación	Urtzi González López	45750798A	Pl. Mayor 6 4 Villarcayo MCV (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
805/2012	Acuerdo de iniciación	Justo Manuel Campo Rodríguez	02720406N	C/ Doñana 5 4 Bj Rivas-Vaciamadrid (Madrid)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia

Burgos, a 10 de abril de 2012.

El Subdelegado del Gobierno,
José María Arribas Andrés



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Resolución de fecha 10 de abril de 2012 del Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se dispone el registro y publicación de las tablas salariales definitivas del año 2011, correspondientes al Convenio Colectivo de la empresa Urbaser, S.A. –Centro de Trabajo de Aranda de Duero–. C.C. 09001071011998.

Vista el acta del acuerdo, de fecha 5 de marzo de 2012, suscrito, de una parte, por la Representación Empresarial y de otra, por la Representación de los Trabajadores, en el que se establece la aprobación y publicación de las tablas salariales definitivas del año 2011, conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Convenio Colectivo de la empresa Urbaser, S.A. –Centro de Trabajo de Aranda de Duero–, inscrito en el Registro de Convenios de este Organismo el día 8 de junio de 2011 y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de fecha 8 de julio de 2011, de conformidad con lo establecido en el artículo 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (B.O.E. de 12-06-2010), y Real Decreto 831/95, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo y Orden de 21 de noviembre de 1996 (B.O.C. y L. de 22-11-1996) de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria, Comercio y Turismo, por la que se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo.

Esta Oficina Territorial de Trabajo, acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este Organismo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo: Disponer su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a 10 de abril de 2012.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo,
Antonio Corbí Echevarrieta

* * *



ACTA DE APROBACIÓN DE LA TABLA SALARIAL DEFINITIVA PARA EL AÑO 2011 CORRESPONDIENTE AL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE SOCIEDAD URBASER, S.A. EN SU ACTIVIDAD DE LIMPIEZA PÚBLICA VIARIA, RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, ALCANTARILLADO, SERVICIO DE ASEO URBANO PARA EL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO («Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, 8 de julio de 2011)

Por la parte social. –

D. José M.^a Barrios Frutos.

D.^a Miriam Beatriz Rojas Bardem.

D. Miguel Ángel del Valle Andrés.

D. José Luis Núñez Coruña.

D. Alberto Lizárraga Jiménez.

Por la parte empresarial. –

D.^a Inés Porras Hidalgo.

D. Alberto Galván Vázquez.

En la ciudad de Aranda de Duero, en las instalaciones de la empresa Urbaser, S.A., sitas en el calle Picote, parc. R-4, 09400, Aranda de Duero, en fecha 5 de marzo de 2012, de una parte, la Representación Empresarial, quien actúa en nombre y representación de la mercantil Urbaser, S.A., con C.I.F. A79524054 y, de otra parte, la Representación Social, habiendo sido previamente convocados y con la legitimación y capacidad otorgada por los Títulos II y III del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, reconociéndose mutuamente como interlocutores válidos:

Acuerdan:

Primero. – En virtud del artículo 48 del Convenio Colectivo de trabajo de sociedad Urbaser, S.A. en su actividad de limpieza pública viaria, recogida y transporte de residuos sólidos urbanos, alcantarillado, servicio de aseo urbano para el Ayuntamiento de Aranda de Duero («Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, 8 de julio de 2011), aprobar las tablas salariales definitivas correspondientes al año 2011, una vez constatado el IPC real de diciembre de 2011.

La actualización y revisión de los salarios del año 2011, se realiza sobre la tabla salarial definitiva vigente durante el año 2010, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia el 8 de julio de 2011, y conforme a lo acordado en el artículo 48 del mencionado Convenio.



Segundo. – Que habiendo sido constatado que el IPC real de diciembre de 2011 ha sido de un 2,4% de acuerdo con el artículo 48 del Convenio Colectivo de aplicación, corresponde la actualización de la tabla salarial de 2011 en dicho porcentaje sobre la tabla salarial definitiva de 2010, constituyéndose, por tanto, como tabla salarial definitiva de 2011, cuya fecha de aplicación se efectúa desde el día 1 de enero de 2011.

La aplicación de la nueva tabla salarial definitiva de 2011, y los posibles atrasos generados como consecuencia de la aplicación de la misma con fecha de efectos el 1 de enero de 2011 abonados en una sola paga, se aplicarán desde el devengo y liquidación de la mensualidad inmediatamente posterior a la publicación del presente acta y Anexo I en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Tercero. – Proceder a realizar los trámites oportunos para elevar las copias de la presente acta y sus anexos antes referidos ante la autoridad laboral u organismo que en su caso sea competente en la materia para su registro y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, habilitando a D.^a Virginia González Brogeras, con D.N.I. 71.101.296Q, para el registro de las mismas.

Y en prueba de conformidad con lo que antecede, ratificándose sin reserva alguna en todo su contenido, ambas partes, social y empresarial, firman el presente acuerdo y Anexo, a fecha 5 de marzo de 2012.

* * *

ANEXO I

TABLA SALARIAL DEFINITIVA 2011

URBASER S.A. – Aranda de Duero

(Limpieza pública viaria, recogida y transporte RSU)

<i>Categorías</i>	<i>Salario base/día</i>
– Grupo de mandos intermedios:	
Jefe de Servicio	41,32 euros
Capataz	40,46 euros
– Grupo de administrativos:	
Administrativo	38,79 euros
– Grupo de operarios:	
Mecánico	38,79 euros
Conductor	35,50 euros
Peón especialista	34,44 euros
Peón	33,33 euros



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos prevenidos en dicho texto legal que mantiene vigente la regulación normativa que establecen la Ley 19/1977, de 1 de abril y el Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, en cuanto se refiere a las organizaciones profesionales de empresarios, se hace público que el día 2 de abril de 2012, a las 10:17 horas, han sido depositados en esta oficina pública los nuevos Estatutos y el acta de modificación de la organización profesional de empresarios «Centro Comercial Abierto, Centro Histórico Burgos», cuyos ámbitos son territorial: Calles del Centro Histórico de la ciudad de Burgos que se citan en los Estatutos, y profesional: Defensa de los intereses socio-profesionales, económicos y sindicales de los miembros integrantes de la Asociación.

Asimismo se hace saber que la firmante del acta de modificación de los Estatutos de la referida Asociación es: D.^a Beatriz Carrión Díez.

Burgos, a 12 de abril de 2012.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo,
Antonio Corbí Echevarrieta



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Sección de Industria y Energía

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Expediente: AT/28.225.

Características. –

– Línea subterránea a 20 kV Silo, de la subestación transformadora Villaquirán, con origen en el apoyo n.º 23.736 y final en celda de línea del centro de transformación proyectado, de 146 m de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV de 150 mm² de sección de aluminio.

– Centro de transformación en edificio prefabricado de superficie de 630 kVA de potencia y relación de transformación 20.000/400-230 V.

– Redes de baja tensión asociadas, 5 líneas, con conductor XZ1 de 0,6/1 kV de aluminio, de 240, 150 y 95 mm² de sección, prolongando una de ellas con conductor RZ 0,6/1 kV de aluminio de 95 mm² de sección.

– Desguace de 5 m de línea aérea a 20 kV y el centro de transformación Gasolinera Villaquirán (100565320) de 250 kVA de potencia y relación de transformación 20.000/400-230 V en Villaquirán de los Infantes.

Presupuesto: 50.931,16 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 13 de abril de 2012.

El Jefe del Servicio,
Mariano Muñoz Fernández



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDILLA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2011 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Arandilla, a 10 de abril de 2012.

El Alcalde,
José Javier Martínez Herrero



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BARRIO DE MUÑO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas la cuenta general de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2011, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la Regla 102.2 de la Instrucción de Contabilidad aprobada por orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, se expone, junto con el informe de la citada Comisión, al público por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de aparición de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Palazuelos de Muñó, a 29 de marzo de 2012.

La Alcaldesa,
Ana Isabel del Prado Amor



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BELBIMBRE

Informada por la Comisión Especial de Cuentas la cuenta general de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2011, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la Regla 102.2 de la Instrucción de Contabilidad aprobada por orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, se expone, junto con el informe de la citada Comisión, al público por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de aparición de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Belbimbre, a 4 de abril de 2012.

El Alcalde,
Jose Alberto Carrillo Lezcano

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE BURGOS****ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS***Vehículos abandonados*

Los vehículos retirados de la vía pública depositados en los almacenes municipales de Villalonquéjar tienen la consideración de residuos sólidos urbanos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3.b) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos. Es por ello que se advierte a los titulares de los vehículos a continuación relacionados, que pueden retirarlos en el plazo de un mes desde esta publicación, abonando el importe de los gastos ocasionados, mereciendo, en otro caso, el tratamiento residual del vehículo, conforme a lo determinado en el artículo 83.1.a) y b) del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Burgos, a 4 de abril de 2012.

El Concejal de Seguridad Ciudadana,
Salvador de Foronda Vaquero

N.º	EXP.	MATRÍCULA	MARCA	D.N.I.	TITULAR
1	342/11	C-3501-BTH	YAMAHA CICLOMOTOR	71287260-W	JUAN ANDRES SANCHEZ DEL BURGO
2	518/11	BU-1601-V	KIA SEPHIA	13145499-X	ANTONIO GONZALEZ ANDRES
3	526/11	BU-5395-O	OPEL VECTRA	13105508-Q	FELIX GARCIA FRIAS
4	577/11	5728-DXH	RENAULT CLIO	71289169-W	CRISTIAN HUARTE FERRARI
5	593/11	C-9936-BCM	SUZUKI	12661566-C	FELIPE SEDANO GALLEGO
6	633/11	BU-1738-L	FORD ESCORT	X-2865765-B	OUSMANE LO
7	639/11		REMOLQUE		
8	648/11	SO-5292-E	OPEL ASTRA	72894867-R	LAURA BORJA HERNANDEZ
9	687/11	M-9093-OU	PEUGEOT 405	X-3163164-C	ADRIAN IONESCU OCTAVIAN
10	688/11	SG-3392-I	SEAT TOLEDO	45570204-M	JOSE ANTONIO PERERA CABESTRERO
11	690/11	VI-9380-S	VOLVO	13150428-V	RODRIGO CAMARA SANTOS
12	695/11	BU-8362-T	VOLKSWAGEN POLO	13115165-J	M.ª SOL GONZALEZ MANZANEDO
13	741/11	S/M	FURGONETA		
14	750/11	VA-8382-W	FORD FIESTA	09321449-D	JULIO CESAR SILVA GARCIA
15	772/11	BU-6021-O	RENAULT EXPRESS	71264168-W	JOSE LUIS PEREZ DE LA TORRE
16	776/12	BU-4255-O	PEUGEOT 205	71566761-F	JILALI BENNOUIS HADDINI
17	777/11	BU-1719-N	OPEL CORSA	77415596-B	JORGE HIDALGO MARTINEZ
18	781/11	BU-7722-L	RENAULT 19	X-3216669-G	SEGUNDO ALBERTO MUQUINCHE CHONTA
19	006/11	S/M	MOTOC. MONSTER E.	71295609-W	YASSIN JAVIER PEÑA HABBOUB
20	037/12	BU-9910-T	CHRYSLER NEON	71287856-T	ANTONIO ARROYO DIEZ
21	041/12	BU-7955-N	VOLKSWAGEN POLO	13121036-L	RAFAEL MADRID MANSO
22	070/12	BU-1190-X	FORD MONDEO	X8638030-N	DAYAMI FREEMAN PEREZ
23	094/12	BU-4801-S	NISSAN SUNNY	B09244260	ALTAIR PERITACIONES, S.L.



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la convocatoria del procedimiento abierto, a través de varios criterios, para contratar por lotes los servicios relativos a la organización y ejecución de las colonias de verano del año 2012, para los hijos de los empleados del Ayuntamiento de Burgos.

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Hacienda y Contratación.
- c) Obtención de información:
 - 1. Dependencia: Sección de Hacienda y Contratación.
 - 2. Domicilio: Plaza Mayor, 1, 3.ª planta.
 - 3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.
 - 4. Teléfono: 947 28 88 25.
 - 5. Telefax: 947 28 88 32.
 - 6. Correo electrónico: hacienda@aytoburgos.es

Obtención de documentación:

- 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.aytoburgos.es
- 8. Fecha límite de obtención de documentación: Hasta la fecha de finalización de presentación de ofertas.

- d) Número de expediente: 220/11 ser. Contratación.

2. – Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Organización y desarrollo de las colonias de verano del año 2012 para hijos de funcionarios y empleados municipales con empresas o entidades especializadas en la gestión de servicios de ocio y tiempo libre.

- Lote n.º 1: Niños nacidos en los años 2004 y 2005.
- Lote n.º 2: Niños nacidos en los años 2001, 2002 y 2003.
- Lote n.º 3: Niños nacidos en los años 1998, 1999 y 2000.
- Lote n.º 4: Niños nacidos en los años 1997, 1996, 1995 y 1994 que cumplan los años una vez finalizado el campamento.

- c) Plazo de ejecución: 1 año.
- d) Admisión de prórroga: No.



3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Mejoras al contrato hasta 45 puntos, oferta económica hasta 40 puntos, y estado general de la instalación y entorno hasta 15 puntos.

4. – *Presupuesto estimativo del contrato:*

a) Importe neto 76.271,18 euros (lote n.º 1: 12.711,86 euros, lote n.º 2: 21.186,44 euros, lote n.º 3: 21.186,44 euros, lote n.º 4: 21.186,44 euros).

b) Importe total: 90.000 euros (lote n.º 1: 15.000,00 euros, lote n.º 2: 25.000 euros, lote n.º 3: 25.000 euros, lote n.º 4: 25.000 euros).

5. – *Garantías exigidas:*

a) Definitiva: 5% del precio de adjudicación excluido el IVA.

6. – *Requisitos específicos del contratista:*

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Ver pliego.

7. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Modalidad de presentación: Manual, en sobre cerrado.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Sección de Hacienda y Contratación.

2. Domicilio: Plaza Mayor, 1, 3.ª planta.

3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.

d) Admisión de variantes: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

8. – *Apertura de ofertas:*

a) Descripción:

a.1. Calificación de la documentación administrativa (sobre A) y apertura formal del sobre B. Descrito en el pliego de cláusulas administrativas y técnicas particulares.

a.2. Lectura de la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor y apertura de las ofertas de cuantificación matemática (sobre C). Descrito en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

b) Dirección: Casa Consistorial.Salón de Usos Múltiples. Plaza Mayor, 1 planta (-1).

c) Localidad y código postal: Burgos, 09071.



d) Fecha y hora de apertura de ofertas a.1.: En acto público a las 13:00 horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones (a estos efectos el sábado se entenderá como inhábil).

9. – *Gastos de publicidad*: Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, a 16 de abril de 2012.

El Titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, P.D.,
Salvador de Foronda Vaquero



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE SERVICIOS

Gasóleos Larrosa, S.L., ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia ambiental para unidad de suministro de combustible, en Burgos, calle Páramo, número 15. (Expediente 103/C/12).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de diez días, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 9 de abril de 2012.

La Concejal de Licencias y Vivienda,
Dolores Calleja Hierro



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE SERVICIOS

Chocobur, S.L., ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia ambiental para pastelería, chocolatería, en Burgos, calle Laín Calvo, número 23 bajo (Expediente 83/C/12).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de diez días, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 9 de abril de 2012.

La Concejal de Licencias y Vivienda,
Dolores Calleja Hierro



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE SERVICIOS

Vanesa Iturriaga Blanco, ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia ambiental para carnicería, en Burgos, Paseo Fuentecillas, número 3 bajo. (Expediente 85/C/12).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de diez días, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 9 de abril de 2012.

La Concejal de Licencias y Vivienda,
Dolores Calleja Hierro



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE SERVICIOS

Mayoral International Stores, S.A., ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia ambiental para venta al menor de prendas, para el calzado y vestido, en Burgos, C.C. Camino de la Plata, local 9-10. (Expediente 92/C/12).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de diez días, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 9 de abril de 2012.

La Concejala de Licencias y Vivienda,
Dolores Calleja Hierro



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARCEDO DE BURGOS

Convocatoria para la elección de Juez de Paz sustituto

Habiéndose producido la vacante de Juez de Paz sustituto de Carcedo de Burgos, con fecha 16 de marzo de 2012, se anuncia convocatoria pública para admitir solicitudes de los aspirantes al cargo, que se sujetará a las siguientes bases:

1.^a – *Condiciones de los aspirantes:* Ser español, mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad.

2.^a – *Documentación a presentar:* Solicitud de elección para el cargo dirigida al Ayuntamiento de Carcedo de Burgos a la que se acompañará fotocopia del DNI y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 y 395 de la Ley precitada y artículo 23 del Reglamento de Jueces de Paz.

3.^a – *Plazo para la presentación de solicitudes:* Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Carcedo de Burgos, a 11 de abril de 2012.

El Alcalde,
José Luis Antón Ausín



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASCAJARES DE BUREBA

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Cascajares de Bureba de 13 de febrero de 2011, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de tasa de suministro de agua a domicilio, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, la misma se entiende definitivamente aprobada al haber estado expuesta durante un mes, desde el anuncio del «Boletín Oficial» de la provincia n.º 65 de 4 de abril de 2011, y no presentarse ninguna reclamación durante el periodo de exposición.

El texto de la modificación es el siguiente:

Artículo 10. – *Obligaciones de los contribuyentes.*

La colocación del primer contador de agua de cada vivienda o local de Cascajares de Bureba corresponderá al Ayuntamiento de Cascajares de Bureba; posteriormente los cambios que se ocasionen de contadores por averías o cambios del mismo, correrán por cuenta del particular, una vez que se apruebe el presupuesto que le presente este Ayuntamiento redactado por la empresa de fontanería que el Ayuntamiento de Cascajares de Bureba designe.

La presente modificación entrará en vigor con fecha de enero de 2012, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

En Cascajares de Bureba, a 5 mayo de 2011.

El Alcalde-Presidente,
Rafael Cornejo Quintana



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTIL DE PEONES

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2012

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2012, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Castil de Peones para el ejercicio de 2012, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Castil de Peones, a 12 de abril de 2012.

El Alcalde-Presidente,
Gregorio Ortega Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

Solicitada licencia ambiental para llevar a cabo las labores de restauración del hueco ubicado en la parcela n.º 658 del polígono 508 del término municipal de Castrillo del Val (Burgos), por D. Teódulo Herrero Martínez, en calidad de gerente de la entidad mercantil Herrero Temiño, S.A., conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Castrillo del Val, a 11 de abril de 2012.

El Alcalde,
Jorge Mínguez Núñez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CORUÑA DEL CONDE

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2011

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2011 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Coruña del Conde, a 10 de abril de 2012.

El Alcalde,
José Ángel Esteban Hernando



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS

Anuncio de cobranza

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes y demás interesados que durante el periodo comprendido entre el 10 de abril y el 10 de junio de 2012, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en vía voluntaria los recibos del impuesto municipal de circulación de vehículos de tracción mecánica correspondientes al ejercicio 2012; a la vez, se anuncia que durante el mismo periodo dicho padrón se encuentra expuesto al público.

Los contribuyentes afectados podrán realizar el pago de sus deudas tributarias a través de las diferentes entidades financieras. Dentro del plazo señalado de cobranza se cargará en la cuenta indicada en la domiciliación correspondiente el importe del recibo.

El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario sin haber sido satisfecha la deuda determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General Tributaria y en el Reglamento General de Recaudación.

En Covarrubias, a 9 de abril de 2012.

El Alcalde,
Óscar Izcara Moreno



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRÍAS

Don Tomás Molinuevo Diego, ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental para la instalación ganadera de cinco cabezas de ganado ovino (cuatro madres y un macho), en el término denominado «Monicaño», del polígono 503, parcelas 641 y 5.012, situadas en suelo rústico y dentro del ámbito de protección del espacio natural de montes Obarenes-San Zadornil de Frías.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento de Frías.

En Frías, a 29 de marzo de 2012.

El Alcalde Presidente,
Luis Arranz López



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

Información pública de enajenación de parcela sobrante

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, por el que se delega el ejercicio de determinadas funciones de titularidad de la Comunidad Autónoma en las Diputaciones de Castilla y León, se somete a información pública por un periodo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, el expediente de enajenación de parcela sobrante sita en c/ San Juan de Hontoria del Pinar, que a continuación se describe, al objeto de que puedan presentarse alegaciones o manifestaciones al efecto, en la Secretaría del Ayuntamiento.

«Bien patrimonial - parcela sobrante.

Finca rústica, sita en c/ San Juan, en Hontoria del Pinar, provincia de Burgos, con una superficie de ocho con cuarenta y dos metros cuadrados (8,42 m²).

Linda: Al norte, c/ San Juan, n.º 11; sur, c/ San Juan n.º 13; este, suelo público y oeste, c/ San Juan.

Cargas y gravámenes: No constan.

Título de adquisición: Pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

Valoración económica: 411,16 euros según valoración del Técnico municipal.

Referencia catastral: 6326302VM8362N0001QI».

En Hontoria del Pinar, a 13 de abril de 2012.

El Alcalde,
Francisco Javier Mateo Olalla



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LLANO DE BUREBA

Rendida por la Alcaldía-Presidencia la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2011 e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se encuentra de manifiesto al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Todo ello según lo dispuesto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Llano de Bureba, a 11 de abril de 2012.

El Alcalde,
Martín Díez del Hoyo



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LLANO DE BUREBA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2012

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2012, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Llano de Bureba para el ejercicio de 2012, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Llano de Bureba, a 11 de abril de 2012.

El Alcalde-Presidente,
Martín Díez del Hoyo



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MAHAMUD

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo por el que se aprueba inicialmente el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio de 2012.

Dicho acuerdo, con el expediente que se tramita, se expone al público por plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El acuerdo se entenderá definitivamente adoptado si en el periodo de información pública no se formulan reclamaciones. En otro caso, el Ayuntamiento Pleno resolverá las presentadas.

En Mahamud, a 20 de marzo de 2012.

El Alcalde,
Marcos Barriuso Urbaneja



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

En cumplimiento del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público las cuentas generales correspondientes a los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010, informadas por la Comisión de Hacienda y redactadas por la Intervención, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Medina de Pomar, a 20 de abril de 2012.

El Alcalde,
José Antonio López Marañón



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS

Exposición pública del padrón de suministro municipal de aguas, recogida de basuras y alcantarillado/depuración, correspondiente al 1.º trimestre de 2012

Mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 11 de abril de 2012, se ha acordado aprobar el padrón fiscal correspondiente a tasas por suministro municipal de agua, recogida de basuras y alcantarillado/depuración, correspondiente al 1.º trimestre del ejercicio 2012, cuyo importe y número de recibos se detallan a continuación:

<i>Concepto</i>	<i>N.º recibos</i>	<i>Importe</i>
Agua-basura-alcantarillado/depuración	22.357	1.219.536,15 euros
Basura	300	7.015,74 euros

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 c) del R.D. Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, citado padrón se encuentra expuesto al público en el Negociado del Servicio de Aguas de este Ayuntamiento, a efectos de posibles reclamaciones, por el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y «Boletín Oficial» de la provincia.

Miranda de Ebro, 11 de abril de 2012.

El Alcalde,
Fernando Campo Crespo



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PALAZUELOS DE MUÑO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas la cuenta general de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2011, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la Regla 102.2 de la Instrucción de Contabilidad aprobada por orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, se expone, junto con el informe de la citada Comisión, al público por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de aparición de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Palazuelos de Muñó, a 4 de abril de 2012.

El Alcalde,
Francisco Javier Lezcano Muñoz



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PAMPLIEGA

Informada por la Comisión Especial de Cuentas la cuenta general de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2011, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la Regla 102.2 de la Instrucción de Contabilidad aprobada por orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, se expone, junto con el informe de la citada Comisión, al público por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de aparición de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pampliega, a 4 de abril de 2012.

El Alcalde,
Pedro Oma Nkomi



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RABANERA DEL PINAR

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 28 de marzo de 2012, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2012, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Rabanera del Pinar, a 30 de marzo de 2012.

El Alcalde,
Agustín Elvira Elvira



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RABANERA DEL PINAR

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 28 de marzo de 2012, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2011, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Rabanera del Pinar, a 30 de marzo de 2012.

El Alcalde,
Agustín Elvira Elvira



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ROJAS

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2012

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2012, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Rojas para el ejercicio de 2012, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Rojas, a 12 de abril de 2012.

El Alcalde-Presidente,
José Luis Alonso Alonso



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ROJAS

Rendida por la Alcaldía-Presidencia la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2011 e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se encuentra de manifiesto al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Todo ello según lo dispuesto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Rojas, a 12 de abril de 2012.

El Alcalde,
José Luis Alonso Alonso



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SORDILLOS

La Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de Sordillos, por medio de Decreto dictado con fecha 13 de abril de 2012, ha resuelto que por ausencia del titular de esta Alcaldía durante los días del 22 de abril al 4 de mayo de 2012, ambos inclusive, me sustituirá en la totalidad de las funciones de Alcalde la Teniente de Alcalde doña Raquel López Bustamante, quien las asumirá por expresa delegación de esta Alcaldía, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del citado Reglamento.

Sordillos, a 16 de abril de 2012.

El Alcalde,
José Manuel Gutiérrez Santamaría



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAZOPEQUE

Informada por la Comisión Especial de Cuentas la cuenta general de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2011, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la Regla 102.2 de la Instrucción de Contabilidad aprobada por orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, se expone, junto con el informe de la citada Comisión, al público por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de aparición de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villazopeque, a 4 de abril de 2012.

El Alcalde,
Francisco Borja Tardajos García



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ARRIETA

A tenor de lo establecido en la disposición transitoria séptima y artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, artículo 18 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley anterior y artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas a los que por desconocido, resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de constitución de un coto de caza en Arrieta, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto referenciado.

Por ello se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas de terrenos de la Jurisdicción de Arrieta, y en concreto a los señalados en esta relación, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión de las fincas de su propiedad a efectos de aprovechamiento cinegético en el coto de caza de Arrieta, por un periodo de veinte años, finalizando la cesión al término de la campaña cinegética 2031/2032.

Relación de titulares conforme a datos catastrales:

PROPIETARIO	SUPERF.
ALAVA GOROSTIZA,EULALIA	2,4958
ALONSO PEREZ ARENAZA,VENERANDA	1,1980
ALONSO Y, MARGARITA	0,1075
AZACETA MARTINEZ, RICARDO	0,3824
CABAÑES PLAGARO,JOSE ANTONIO	0,0957
CAMARA ARGOTE,JULIANA	1,5664
CAMARA ARGOTE,MODESTA	2,7690
CONTRASTA MURUA,ALFREDO	0,1565
DUQUE MARQUEZ,CARLOS JESUS	0,2334
DURANA DIAZ DE LEZANA,PEDRO	0,3902
FERNANDEZ PIPAON,GALO	0,3410
GARAY ARTEAGA,EUGENIO	1,0598
GARAY ARTEAGA,VICENTE	0,5087
GARAY LOPEZ ULLIBARRI,ANGELES	3,7176
GAROÑA URBINA,EUSEBIO	0,2160



PROPIETARIO	SUPERF.
GONZALO URTARAN,ALICIA	7,2126
HORNILLOS REQUEJO,VICTOR	1,0628
JUNGBLUTH MICHEL,THOMAS	0,0340
LANA MARQUINEZ,DOLORES	0,3707
LANA PORTILLA,ROBERTO	3,5258
LANAS MARTINEZ,ILUMINADA	0,7058
LOPEZ SAENZ DE BURUAGA,VICTOR	0,6784
LOPEZ DE ARROYABE GUEVARA,F. JAVIER	0,4081
LOPEZ DE BRIÑAS PEREZ DE HEREDIA,SEBASTIAN	0,2260
MARQUINEZ MONTOYA,HELIODORO	1,7276
MARQUINEZ SUSAETA,FRANCISCO	2,5275
MARQUINEZ SUSAETA,JERONIMO	0,3067
MARTINEZ BUJO MUNICHAGA,ABUNDIO	0,1326
MARTINEZ GARCIA,FELIPE	0,1111
MONTOYA ALONSO,MARGARITA	15,2787
MONTOYA ARGOTE,CLAUDIO	0,2129
MONTOYA LASARTE,CLAUDIO	0,1907
MONTOYA MURGA,BENIGNA	0,2716
MORAZA PEREA,FELIX	1,9596
OLALDE LASA,JOSE	10,7199
ORAA BAJOS,TERESA	0,1514
ORTIZ DE JOCANO CAMENO,M. TERESA	0,2617
ORTIZ DE JOCANO CAMENO,JOSEFINA	2,9697
ORTIZ DE JOCANO CAMENO,M. PURIFICACION	1,7199
ORTIZ DE LATIERRO MONTOYA,JULIAN	0,7295
PEREA VILLARREAL,AUSENCIO	6,5201
PEREZ FERNANDEZ,JOSE MIGUEL	0,6271
PEREZ MUGA,ALEJANDRO	0,1862
QUINTANA IÑIGUEZ HEREDIA,JOSE LUIS	11,7431
REJADO ALAVA,M. ESTHER	2,6517
RODRIGUEZ BERGANZA,NATIVIDAD	0,3258
RUIZ LARRAURI,ANTONIO	0,0155
SAENZ BURUAGA ORTIZ,MARTIN	0,7686
SAEZ LASHERAS,HIPOLITO	6,3717
URBINA CAMPO,PABLO	2,7744



PROPIETARIO		SUPERF.
URRA MARTINEZ,M. AMAYA		2,6560
URRA OSINAGA,TOMAS		0,6868
VILLAPUN RUIZ DE AGUIRRE,ORENCIO		1,6678
VILLARREAL SAENZ,CATALINA		0,2958
VILLARREAL SAEZ,JESUS		0,4770
EN INV. ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003		
POLIGONO 504	PARCELA 5.508	0,0381
POLIGONO 504	PARCELA 5.512	0,0108
POLIGONO 504	PARCELA 6.072	0,0166
POLIGONO 504	PARCELA 6.073	0,0272
POLIGONO 504	PARCELA 6.074	1,5653
POLIGONO 504	PARCELA 15.617	0,4354
POLIGONO 504	PARCELA 25.726	0,0768
POLIGONO 504	PARCELA 35.726	9,6291

En Arrieta, a 29 de marzo de 2012.

El Alcalde Pedáneo,
Jesús Moraza Navaridas



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PÁRAMO DEL ARROYO

Exposición pública del acuerdo de adopción de bandera

Esta Entidad, por acuerdo del Pleno de la Junta Vecinal de fecha 11 de abril de 2012, aprobó por unanimidad y mayoría absoluta el expediente relativo a la adopción de la bandera municipal. La memoria histórica justificativa contiene el dibujo-proyecto de la nueva bandera de la localidad de Páramo del Arroyo que se pretende adoptar en esta Entidad Local.

Descripción de la nueva bandera municipal de Páramo del Arroyo según memoria descriptiva de los Doctores Colegiados del Ilustre Colegio de Madrid D. Juan José García Alonso y D. Marcelino González Pardo. Descripción: Paño proporción 2:3 del asta hacia el batiente, dicho paño está dividido en tres franjas verticales de igual anchura con los colores siguientes: El color comunero (rojo carmesí) al asta. El color amarillo en el centro con el blasón de armas de Páramo del Arroyo estampado en ambas caras del paño. El color azul en el lateral del batiente.

El expediente queda sometido a información pública, por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Páramo del Arroyo, a 11 de abril de 2012.

El Alcalde Pedáneo,
Miguel Ángel González Terán



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SANDOVAL DE LA REINA

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2010

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2010 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Villadiego, a 22 de marzo de 2012.

El Alcalde Pedáneo,
Santos Dehesa Gómez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SANDOVAL DE LA REINA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2010

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Sandoval de la Reina para el ejercicio 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y art. 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	27.165,57
6.	Inversiones reales	<u>68.534,49</u>
	Total presupuesto	95.700,06

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos u otros ingresos	13.378,30
4.	Transferencias corrientes	6.699,33
5.	Ingresos patrimoniales	27.828,58
6.	Enajenación de inversiones reales	6.909,35
7.	Transferencias de capital	<u>49.000,00</u>
	Total presupuesto	103.815,56

Esta Entidad no cuenta con personal a su cargo.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villadiego, a 22 de marzo de 2012.

El Alcalde Pedáneo,
Santos Dehesa Gómez



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 63/2012 ch.

Demandante/s: Juan Lalangui Gallegos Novarino.

Abogado/a: Jesús Ángel Pérez Delgado.

Demandado/s: Proyaci, S.L. y Fogasa.

D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 63/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Juan Lalangui Gallegos Novarino contra la empresa Proyaci, S.L. y Fogasa, sobre Etj 63/12, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución firme de sentencia dictada por este Juzgado el 21 de noviembre de 2011 en demanda PO 690/11 a favor de la parte ejecutante Juan Lalangui Gallegos Novarino frente a Proyaci, S.L., parte ejecutada, por importe de 6.807,04 euros en concepto de principal, más otros 408,00 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 680,00 euros por las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Proyaci, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Burgos, a 11 de abril de 2012.

La Secretaria Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE BRIVIESCA

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 596/2011.

Sobre: Otras materias.

De D/D.^a: José Ignacio Jiménez Pascual.

Procurador/a Sr/Sra.: María Concepción López Bárcena.

D. César Ortiz Villamor, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Briviesca.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 596/2011 a instancia de D. José Ignacio Jiménez Pascual, expediente de dominio de las siguientes fincas:

Urbana. – Casa habitación señalada con el número cincuenta de la calle San Vitores, antes número nueve de la calle Rudera de la Villa de Cerezo de Río Tirón, que con su patio o terreno anejo ocupa una superficie de ciento trece metros cuadrados, de los cuales la edificación ocupa sesenta y siete metros cuadrados y el resto de cuarenta y seis metros cuadrados se destina al patio o terreno anejo, y la superficie total construida es doscientos un metros cuadrados.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Briviesca, a 6 de febrero de 2012.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE BRIVIESCA

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 398/2011.

Sobre: Otras materias.

De D/D.^a: Teodosio Bárcena Castrillo.

Procurador/a Sr/Sra.: María Concepción López Bárcena.

D. Fernando Dueñas Fraile, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de Briviesca.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 398/2011 a instancia de Teodosio Bárcena Castrillo, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo ininterrumpido de la siguiente finca:

«Finca rústica, de secano al pago “Las Tablillas” en el municipio de Abajas de Bureba, número 172 del plano general.

Superficie de cuatro hectáreas, setenta y cinco áreas y cuarenta centiáreas. Linda: Norte, zona excluida; sur, zona excluida, camino de servicio que la atraviesa y ribazo; este, Benita Medina y zona excluida; y oeste, ribazo y zona excluida.

Inscripción: Folio 33 del tomo 1.630 general del archivo, libro 24 del Ayuntamiento de Abajas de Bureba, finca registral número 3.086 del Registro de la Propiedad de Briviesca».

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Briviesca, a 29 de julio de 2011.

El Secretario
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE MIRANDA DE EBRO

Juicio de faltas inmediato 33/2011.

Delito/falta: Falta de lesiones.

Contra: Brahim Saig, Ali Bouzecour y Said Makhloufi.

D.^a Elena Flores García, Secretaria del Juzgado de Instrucción número dos de los de Miranda de Ebro y su Partido.

Por el presente hago constar: Que en los autos de juicio de faltas inmediato número 33/2011 ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal:

«Sentencia n.º 63/11. –

En Miranda de Ebro, a 22 de diciembre de 2011.

Vistos por D.^a Beatriz Pérez Hernández, Juez titular del Juzgado de Instrucción número dos de Miranda de Ebro, los presentes autos de juicio de faltas, registrados con el número indicado anteriormente, y en el que han sido partes el Ministerio Fiscal ejercitando la acción pública, Brahim Saig y Ali Bouzecour en calidad de denunciadores-denunciados y Said Makhloufi en calidad de denunciado, se procede en nombre del S.M. el Rey a dictar la presente sentencia.

Fallo. –

Que debo condenar y condeno a Ali Bouzecour y Said Makhloufi como autores de sendas faltas de lesiones, a la pena, a cada uno de ellos, de treinta días de multa, con una cuota diaria de seis euros por día de sanción, con la obligación de indemnizar conjunta y solidariamente en concepto de responsabilidad civil en la cantidad de ciento veinte euros (120 euros) a D. Brahim Saig, con abono de las costas procesales.

Que debo absolver y absuelvo a Brahim Saig de la falta de lesiones por la que ha sido denunciado, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Si el condenado no satisface la multa voluntariamente o por vía de apremio, quedará sujeto a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, que podrá cumplirse en régimen de localización permanente, conforme a lo previsto en el art. 53 CP.

Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal y las demás partes intervinientes, advirtiéndole que contra ella cabe interponer recurso de apelación dentro de los cinco días siguientes a su notificación, ante este Juzgado, por escrito y con los requisitos establecidos en los artículos 790 a 792 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, quedando entre tanto los autos a disposición de las partes en la Secretaría de este Juzgado.



Hágase saber a la acusación popular, en caso de estar constituida como parte en esta causa, que para la interposición de recurso de apelación contra esta resolución se requiere la consignación de un depósito de 25 euros en la Cuenta de Consignaciones y Depósitos de este Juzgado, cuyo CCC podrá obtener de la Secretaría del mismo.

Así por esta sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo, doña Beatriz Pérez Hernández, Juez titular del Juzgado de Instrucción número dos de Miranda de Ebro y su Partido; doy fe».

Concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y para que sirva de notificación a Brahim Saig, Ali Bouzecour y Said Makhloufi, en paradero desconocido, extendiendo y firmo el presente edicto en Miranda de Ebro, a 11 de abril de 2012.

El/la Secretario Judicial
(ilegible)